

**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES 010.**

I. CATALOGO DE TRÁMITES

Nombre. Canje de pasaporte no computarizado.

Descripción. Recepcionar toda la documentación necesaria que será sujeta a revisión en la Delegación de la S.R.E. para el canje del pasaporte, que es un documento de viaje mediante el cual se acredita la nacionalidad e identidad del mexicano que desea viajar al extranjero; al mismo tiempo, es un instrumento diplomático para solicitar la asistencia y protección, tanto del gobierno mexicano como del extranjero.

II. COSTOS, REQUISITOS E INFORMACIÓN DE LA UNIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO.

Costo del Pasaporte: Depende del tipo de pasaporte a canjear.

Requisitos:

- 1.- Presencia del Interesado.
- 2.- Acta Nacimiento Certificada y Firmada por el Encargado del Registro Civil, reciente y mecanografiada.
- 3.- Identificación Oficial con fotografía.
- 4.- Tres fotografías tamaño pasaporte (que pueden ser tomadas en la oficina).
- 5.- Pago de cuota municipal (\$150.00).

Unidad que presta el servicio:

Nombre: Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ubicación: Av. Valentín Gómez Farías No. 2125 Esq. Boulevard Manuel Ávila Camacho Col. Flores Mogón C.P. 91900, Veracruz, Ver.

Teléfono: 229-200-2299 (98)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Nombre y cargo de Servidor Público Responsable: Mtra. María Cristina López Aguilar, Encargado de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Tiempo de Respuesta: 5 días hábiles.

III INFORMACIÓN DE UTILIDAD

www.sre.gob.mx liga para la descarga de formatos OP-5 y hoja de ayuda para el pago bancario en ventanilla bancaria.